



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-08/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- ... del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán convocada para el día de hoy diecisiete de febrero, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos. Esta Sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, particularmente con la asistencia solamente de las Consejerías por tratarse, como lo he dicho, de una sesión en donde se tratarán temas inherentes a la elección judicial en el Estado de Michoacán. Agradecer, como siempre, el acompañamiento tanto de Ana Hernández como de Víctor Múgica, en su calidad de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana. Dicho lo anterior, le pediría de favor, Secretaria, llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para Sesionar de manera válida.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Consejo General	-----	Presente
--------------------------------	-------	----------

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-

Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
----------------------	-------	----------

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral	-----	Presente
---------------------	-------	----------

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Consejera Electoral	-----	Presente
---------------------	-------	----------

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejera Electoral	-----	Presente
---------------------	-------	----------

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar

Consejera Electoral	-----	Presente
---------------------	-------	----------

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral	-----	Presente
---------------------	-------	----------

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral	-----	Presente
---------------------	-------	----------

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como el diverso 4, párrafo final, y 17, inciso b), ambos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar de manera válida.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Le pido dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha girado proyecto de orden del día y los puntos agendados son los siguientes: **Primero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se solicita la ampliación del presupuesto de este órgano electoral del ejercicio fiscal 2025 para atender el proceso electoral para la renovación del Poder Judicial del Estado de Michoacán, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 17 de febrero de 2025



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-08/2025

implementación de la red de mujeres juzgadoras, candidatas y electas, así como su programa operativo, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba el programa de trabajo puesto a consideración por la Comisión Temporal para el Desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. A consideración la propuesta del orden del día. Y si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor del proyecto de orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. El primer punto corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo General por medio del cual se solicita la ampliación del presupuesto de este órgano electoral del ejercicio fiscal 2025 para atender el proceso electoral para la renovación del Poder Judicial del Estado de Michoacán, y aprobación en su caso. Y si me permiten dar cuenta de dicho proyecto de acuerdo en los siguientes términos. Derivado de la reforma constitucional federal en material del Poder Judicial, a nivel local se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución local relativos a la elección de las personas juzgadoras que integrarán el Poder Judicial local, de lo cual se estableció que la etapa de preparación de la elección del Poder Judicial en el Estado de Michoacán daría inicio con la sesión que al respecto celebrara este Consejo General, misma que se llevó a cabo el pasado 20 veinte de noviembre. Es así, que de conformidad en lo establecido en el artículo 41, fracción I, del Reglamento Interior, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en coordinación con las demás unidades responsables del Instituto, trabajaron conjuntamente el presupuesto correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado 2024 – 2025, para lo cual, como en otras ocasiones, se desarrollaron las etapas de planeación, programación y presupuestación respectivas. Motivo por el cual, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos formuló, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos consolidados de los programas operativos anuales, así como el anteproyecto de presupuesto del Instituto por lo que en el presente caso, el proyecto de ampliación presupuestal que se somete a consideración, se elaboró tomando en cuenta única y exclusivamente los proyectos y actividades de cada unidad responsable respecto del citado proceso judicial. Por tanto, el proyecto de ampliación de presupuesto se encuadra en la proyección de gastos operativos de conformidad al descriptivo del clasificador por objeto de gasto emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, tal como se estableció en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, definiéndose de la siguiente manera: para el capítulo 1000, servicios personales; para el 2000, materiales y suministro; capítulo 3000, servicios generales, y para el capítulo 5000, bienes, muebles, inmuebles e intangibles. En el proyecto se prevén los recursos económicos necesarios para sufragar el gasto que se generará derivado de la ejecución de las actividades institucionales relacionadas con el proceso electoral judicial, entre las cuales se pueden considerar remuneración de órganos desconcentrados, aquí el Instituto pues está previendo una cantidad del orden de los 21 millones, considerar que se van a instalar 26 órganos desconcentrados a partir del 1º primero de marzo y hasta el 30 treinta de junio. Estamos contemplando conceptos como arrendamiento de los inmuebles, que además no son inmuebles pequeños, por la cantidad de paquetes que se van a tener que albergar y las bodegas que van a estar de los mismos inmuebles, se requieren ciertas características que ya ha definido este Consejo General en sesiones anteriores. Obviamente, hay servicios básicos, están previstos recursos para las sesiones, bueno, desde el sellado, agrupamiento, enfajillado y las sesiones de cómputo particularmente, nada más quiero llamar ahí la atención, seguramente ahorita se retomará, pero, bueno, las sesiones de cómputo no van a ser sesiones de tres, cuatro días, podríamos llegar hasta doce, quince días aproximadamente en jornadas importantes por parte del personal. Obviamente estamos previendo aspectos como papelería, limpieza, adecuaciones a los inmuebles, el avituallamiento de las bodegas electorales, que también no es un tema menor, para efecto de garantizar las cadenas de custodia. Evidentemente nos veremos en la necesidad de arrendar vehículos de carga, vehículos para transportación, el tema del personal de los enlaces que también tiene que contratar el propio Instituto. No se diga todo el tema de la capacitación electoral, la contratación de capacitadores, asistentes



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-08/2025

electorales, el tema de sus gastos de campo, sus seguros de vida también que tendrán, se están considerando, su uniforme, su documentación. Estamos previendo, por supuesto, también el anexo financiero con el Instituto Nacional Electoral, considerar que al tratarse de una elección concurrente y en algunos aspectos compartimos gastos como el tema de la instalación de la casilla única, pues eso supone también compartir obviamente gastos y responsabilidades. Traemos proyecto de promoción del voto, participación ciudadana, precisamente para invitar a la ciudadanía a participar. Por supuesto, la documentación electoral, y, digo, hago énfasis, porque al final del día, hay que considerar que vamos a imprimir casi lo doble de boletas, digo, a ver, habitualmente cuando es elección de gobernaturas son tres boletas: gobernatura, diputaciones y ayuntamiento. Ahora vamos a imprimir hasta cinco bodegas [sic] seguramente con tamaños distintos, dimensiones distintas. Entonces, pues evidentemente el costo ahí va a aumentar. También se adquirirá algo de material electoral, no en una dimensión, afortunadamente el Instituto en ese punto desde hace varios años ha venido eficientando y ha venido cuidando todo el material en nuestras propias bodegas. Como decíamos el tema del avituallamiento, toda la logística de distribución de documentación y material electoral. Por supuesto, todo el tema de la asistencia electoral, que va a ser este proceso mediante el cual el día de la jornada se van recuperando los paquetes hasta depositarlos en las bodegas de las propias instituciones. Previamente la entrega de los paquetes, como decíamos los cómputos que no van a ser menores, seguramente va a implicar un tema importante. Gastos de operación de oficinas centrales y la contratación también de personal en estas oficinas centrales. En fin, se trata de una serie de actividades y de aspectos que están considerados en este proyecto de presupuesto. Y el cual se presenta de manera desglosada, también como lo ha hecho el Instituto en otros momentos, junto con la monetización, con la cuantificación de los recursos. De la mano va la descripción de cada una de las actividades y la monetización precisamente de cada una de estas. En ese sentido, en ese sentido, cuantificando todas estas actividades que se han mencionado y muchas otras más, la propuesta que se hace es la de solicitar una ampliación presupuestal por el orden de los \$293,911,511.42 doscientos noventa y tres millones novecientos once mil quinientos once punto cuarenta y dos, que sustentan las actividades para este proceso electoral judicial y que viabilizará el cumplimiento de las atribuciones que constitucionalmente tiene conferidas este Instituto establecidas en la reforma en la materia de la elección del Poder Judicial del Estado. En este sentido, el presente acuerdo se somete a consideración de las y los integrantes y el integrante de este Consejo para su discusión, análisis y, de ser el caso, aprobación respectivo a fin de que pueda ser remitido al titular del Poder Ejecutivo. Sería la cuenta de este proyecto. Y, por supuesto, queda a la consideración del y de las integrantes. Consejera Claudia, adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.- Rápida y muy brevemente. Buenas noches. Solamente para reconocer el esfuerzo de la y de los titulares de las direcciones ejecutivas, coordinaciones y personal de cada área de este Instituto para confeccionar este proyecto de ampliación de presupuesto, esto en paralelo al cúmulo de tareas que se encuentran realizando. Aprecio las horas y días de trabajo que dedicaron en un notable esfuerzo profesional y entusiasmo institucional colectivo para confeccionar y presentar este proyecto de acuerdo a nuestra consideración. Este proyecto de acuerdo se refiere a los recursos necesarios para los proyectos institucionales relativos a la renovación parcial mediante elección popular de las personas juzgadoras del Poder Judicial en el Estado de Michoacán. Observo un ejercicio prudencial de responsabilidad hacendaria, sobre todo, tratándose de un proceso electivo extraordinario previsto en la Constitución general de la república y en los respectivos cotos (?) legales, así como de los deberes que tenemos de garantizar el voto activo y pasivo de la denominada elección judicial. En el documento que se nos presenta se concentran los proyectos, actividades y necesidades para la operación de cada unidad responsable y de los órganos desconcentrados de este Instituto, respecto al proceso electoral extraordinario. El proyecto se elaboró en concordancia a las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria del Instituto y observando los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, calidad en el servicio, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, todo esto de conformidad con la Ley de Planeación Hacendaria, da un documento serio, completo, exhaustivo y objetivo en el que se pueden ver los proyectos indispensables para cometer con calidad y con autonomía el proceso electoral en curso. El proyecto de presupuesto fue construido a partir de un análisis técnico y tomando cuenta los retos inéditos de la elección del Poder Judicial. Se nota el conocimiento y dominio del personal que contribuyó en el diseño del documento. Este órgano electoral ofrece un proceso



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-08/2025

electoral judicial confiable, con certeza, seguridad, tranquilidad y que garantiza que los recursos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos para los que están destinados. Gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejera Claudia. Consejera Marlene, adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, en este punto del orden del día, señalar que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos pone en la mesa por parte de todas las áreas ejecutivas y coordinaciones de este Instituto que se dieron a la tarea de proyectar en recurso económico cuánto nos va a costar esta elección del Poder Judicial estatal. La proyección, como ya lo señaló el Presidente, es de \$293,911,511.42 doscientos noventa y tres millones novecientos once mil quinientos once pesos con cuarenta y dos, en el entendido que ya desde el gasto operativo que tiene ordinario el Instituto Electoral de Michoacán se han empezado a hacer algunas actuaciones como, por ejemplo, estar buscando los diferentes inmuebles con los que van a albergar los 26 comités distritales del Instituto, además de algunas otras partes operativas para poder desarrollar este proceso. Señalar que se está haciendo con toda la racionalidad posible y también con toda la austeridad necesaria, pero sin afectar la certeza del desarrollo del proceso del Poder Judicial en el Estado. Y como ustedes habrán observado, la mayor parte del recurso que se está proyectando está encaminada al tema de la producción de boletas electorales, así como la integración de nuestros 26 órganos desconcentrados que, a comparación de un proceso ordinario, se instalan 116, y ahora estamos proyectando 26, con cabecera en cada uno de los distritos judiciales en esta ocasión. Así que mi agradecimiento a todas las áreas. Y decirle a la ciudadanía que este presupuesto es con la certeza de que se van a ejecutar cada una de las etapas del proceso electoral hasta los cómputos y declaraciones de validez de cada uno de los cargos que tiene encomendado este Instituto Electoral de Michoacán. Gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejera Marlene. Consejero Juan Adolfo, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes, Consejeras, integrantes de este Consejo General, Secretaria Ejecutiva, al personal del Instituto Electoral de Michoacán que nos acompaña, a Víctor, quien nos apoya en la lengua de señas mexicanas. A comunicadoras y comunicadores que se encuentran por aquí y a quienes nos siguen también a las redes sociales muy buenas tardes. Para ser breve y no reiterativo, el presente proyecto de acuerdo que nos somete a consideración el Consejero Presidente y en el que estoy de acuerdo, se prevén los recursos económicos necesarios y suficientes para poder sufragar el gasto que se generaría o que se genera derivado de la ejecución de las actividades institucionales relacionadas con la elección extraordinaria de juzgadores del Poder Judicial en el Estado de Michoacán. Este listado de actividades que el Presidente mencionó me parece que es un gran esfuerzo después de varias semanas de arduo trabajo en el que las cifras se vinieron ajustando y ajustando y ajustando afortunadamente a la baja, ya que como hemos venido diciendo, estamos organizando una elección en tiempo real, ¿y qué significa eso? Que estamos tomando decisiones de acuerdo con el marco legal y sobre la marcha de este proceso electoral y ello se ve impactado en la parte presupuestal. No se podía tener un presupuesto a principios de año porque había decisiones que todavía no se contaban y que incluso no dependen de este Instituto, como es el número de casilla que le corresponde al Instituto Nacional Electoral, el personal a contratar de supervisoras, supervisores y capacitadores electorales, así como también la administración de radio y televisión de los spots en los tiempos oficiales, los diseños de boletas o también la implementación del material electoral, documentación, actas o también material para capacitación. En fin, todo eso se ha venido ya decidiendo a través de lineamientos, de acuerdos por parte del INE, pero también en materia ya local por parte de este Instituto Electoral de Michoacán. En verdad, en verdad mi reconocimiento a las y los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Organización, Educación Cívica, Vinculación y principalmente Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos por este gran esfuerzo en tan poco tiempo y de estar ajustando y ajustando y ajustando cifras para que insisto los recursos económicos que se estén solicitando sean exclusivamente lo que se requiere para este proceso electoral. Así también a las coordinaciones del



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-08/2025

Instituto Electoral de Michoacán que también obviamente participaron en la conformación de este proyecto. Este proyecto se elabora en concordancia con las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que lleva a cabo este Instituto observando los principios electorales de legalidad, eficiencia, eficacia, calidad en el servicio, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, todo ello de conformidad con el artículo primero de la Ley de Planeación Hacendaria y por lo tanto yo estoy de acuerdo en que estos \$293,911,000 noventa y tres millones novecientos once mil es lo necesario para este proceso electoral extraordinario del Poder Judicial. Es cuanto, Presidente, gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejero Juan Adolfo. Consejera Carol, por favor, gracias. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas noches a todas, a todos, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales, a la distancia un abrazo a la Consejera Silvia, y gracias a nuestros intérpretes de lengua de señas mexicana y medios de comunicación que nos acompañan. Estoy de acuerdo con el proyecto que se nos está presentando el día de hoy a este Consejo General. Actualmente en el país hay 17 entidades federativas que están organizando elecciones judiciales, de las 32 que componemos el país. Michoacán se coloca en el lugar cinco de todos los estados respecto del número de cargos a elegir, con 112 cargos, siendo Chihuahua el estado que más número de cargos a elegir con 305 cargos y Tlaxcala, el de menor número de cargos a elegir con 30. Hemos estado dando seguimiento a los distintos OPLES respecto de sus solicitudes de ampliación presupuestal. Hay algunos que están arriba de cantidades exorbitantes de 586 mil millones, por ejemplo, Tamaulipas, Ciudad de México, Veracruz, entre otros que ya han estado haciendo sus planeaciones presupuestales. Y yo haciendo el comparativo a nivel nacional, considero que Michoacán se encuentra dentro de un rango de lo austero, de lo racional, de lo que dependiendo del número de nuestro listado nominal también corresponde a lo idóneo para generar nuestra elección. El presupuesto, que se nos está presentando, por ejemplo, en el capítulo 1000, que es de servicios personales, se está solicitando a partir del mes de marzo, es decir, ya no se está pidiendo el mes de enero y de febrero, sino únicamente del mes de marzo en adelante. Algunos capítulos van a bajar, bueno, este capítulo 1000 a partir del mes de julio, disminuye, toda vez que en junio concluyen nuestros órganos desconcentrados. Por ejemplo, el capítulo 2000 y 3000 a partir de octubre ya no se está solicitando esta cantidad o recurso para estos capítulos 2000 y 3000. Del capítulo 5000, únicamente se pide para el mes de marzo, todos los demás meses no se está solicitando. Del capítulo 4000 no se pide absolutamente nada. De esos capítulos, de los cuatro que se están solicitando, el capítulo que se lleva mayor recurso es el del servicios generales, seguimos con del materiales y suministros, y en tercer lugar servicios personales, bueno, en cuarto lugar queda el de bienes, muebles e inmuebles. Este recurso se distribuyó entre 22 unidades responsables que son prácticamente cada una de las áreas del Instituto. De todas estas 22 unidades responsables, hay cinco que se llevan la mayor parte de presupuesto, digámoslo así, pero también cuando se identifican las actividades que van a realizar, pues se entiende por qué estas cinco áreas son las que se llevan la mayor cantidad de recursos. El área en la que se solicita mayor presupuesto es el área de Organización Electoral, porque como lo ha referido usted, Presidente, y mis compañeros, compañeras, justamente esta área se va a encargar de la impresión de la documentación electoral, de boletas que tendrán que tener además medidas de seguridad, de actas, material electoral, algunas urnas, mamparas y si bien se ha hecho un ahorro considerable en este Instituto, también hay algunas que se van a tener que estar reponiendo por el mismo uso. Tener material electoral que se ha utilizado durante varios años también implica tener bodegas para poderlos almacenar de manera correcta. Tener productos para hacer su limpieza, su almacenamiento, entre otras cosas, bien lo mencionaba, el tema de los fletes, cómputo, enlaces, viáticos, los viáticos es un tema muy importante, ¿por qué? Porque nuestros comités van a tener que estar sesionando en el cómputo durante aproximadamente doce, quince días, pero la gente que está ahí tiene que comer, tiene que tener pues servicios de luz, agua, drenaje, internet, lo veíamos tan importante la contratación del internet para nuestros comités, el tema de la limpieza y, por ejemplo, de algunas de las cuestiones de la cámara de seguridad que también se tendrán que instalar, la adecuación de las bodegas electorales, de cada uno de los comités. Por eso, el área de organización es de la que más se está ocupando recurso. Le sigue es muy evidente el área de Educación Cívica, porque hemos platicado incluso en estas sesiones de Consejo General que uno de los grandes retos del Instituto Electoral de Michoacán es dar a conocer a la ciudadanía en qué consisten estas elecciones, cuál es la



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-08/2025

forma en la que pueden votar, prácticamente hacer simulacros con la ciudadanía de cómo es que se familiaricen con las boletas electorales, con la documentación y ese gran trabajo lo va a tener el área de Educación Cívica, por eso es que es la segunda área en la que se está pidiendo la mayor cantidad de recursos. La tercera, bueno, son dos áreas que están ahí como muy empatadas, que es la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, seguida de nuestro convenio con el INE de nuestro anexo financiero. El área de Administración pues justamente se encarga de prever muchas situaciones administrativas, del tema de recursos humanos, entre otros temas, y en nuestro anexo financiero con el INE se identifican temas relevantes como el acompañamiento en la ubicación de mesas receptoras de votación, ahora se va a apoyar también para el tema de las visitas que hace el INE a nuestras bodegas electorales de los comités distritales, mecanismos de recolección de paquetes al término de la jornada electoral, instalación de mesas receptoras de votación, integración de cajas y paquetes, cajas, paquetes y contenedoras de material electoral para distribuir a las presidencias de las mesas directivas de casilla, entre otras. Y, bueno, por último y no menos importante, el tema de los órganos desconcentrados. Ya lo comentaba la Consejera Marlene, 26 comités integrados por 8 personas, que dan un total de 208 personas de nuestros comités, pero adicional a ello, se va a contar, bueno, alrededor de 940 CAES que se tienen hasta el momento programados, puede que suba el número, baje, dependiendo ahí de la instalación de casillas y de lo que determine el INE. Pero también se prevé contratar personal de apoyo para la realización del cómputo, como va a ser voto por voto, casilla por casilla, como lo hemos dicho, necesitamos ojos que estén viendo toda esta situación, que estén atentos y que estén capacitados para llevar a cabo la función tan importante que se tendrá. Así que por estas razones es que acompaño el proyecto de acuerdo, porque me parece que se ajusta a lo que necesita el Instituto Electoral de Michoacán para organizar la presente elección extraordinaria. Es cuanto, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Carol. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Bueno, al igual nada más que las Consejeras, refrendar el reconocimiento a todas las áreas, en particular a la de Administración, que fue quien concentró toda esta información y que evidentemente por los conceptos y por las cantidades, pues se refrenda este compromiso del Instituto con el manejo de los propios, de los propios recursos, de los recursos públicos. A votación, por favor, Secretaria. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, con algunos ajustes de forma que no cambian el sentido del mismo que hicieron llegar a esta Secretaría por parte de las Consejerías. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasáramos al segundo punto, que corresponde a un proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que se aprueba la implementación de la red de mujeres juzgadoras candidatas y electas, así como su programa operativo, y aprobación en su caso, para lo cual cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Selene Lizbeth. Adelante, por favor. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Gracias, Presidente, Con su venia. El pasado 31 treinta y uno de enero, este Instituto Electoral de Michoacán, refrendando el compromiso institucional y humano, con la igualdad de género, la no discriminación y los derechos humanos, firmó a través de la Presidencia de la Comisión respectiva el convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales para la implementación de la red de mujeres juzgadoras, candidatas y electas, así como su programa operativo. Dicha red será integrada por las mujeres que participen como candidatas durante el proceso electoral judicial local 2025, y durante el ejercicio del cargo una vez que resulten electas. Mientras que el programa operativo marca la línea de acción y actividades en beneficio del fortalecimiento de los derechos político-electorales de las mujeres, en la búsqueda de garantizarles una vida libre de violencia de género. Lo anterior se concreta en cuatro objetivos específicos: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la red; brindar orientación para presentar denuncias por violencia política en razón de género; brindar acompañamiento en caso de la Comisión de DPG, y llevar un registro de las mujeres inscritas a la red, así como de las denuncias que se presenten. A mí me gustaría señalar que actualmente se encuentra



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-08/2025

vigente la red de mujeres electas en Michoacán edición 2024 y está integrada por 235 mujeres, en el ejercicio de diputaciones locales y presidencias municipales, una sindicatura, una regiduría y con las que se interactúa en un grupo de WhatsApp, este Instituto Electoral de Michoacán, y se comparte diverso material, invitaciones a capacitaciones, infografías, para que ellas tengan todos los elementos para que adecuadamente puedan ejercer el cargo. Así que sin duda pues esta red de mujeres juzgadoras, candidatas y electas es una herramienta importantísima en este proceso electoral judicial local inédito, para tener contacto directo con quienes van a ser candidatas, porque es obligación del Instituto Electoral de Michoacán el darles un seguimiento a todas las candidatas para que ellas conozcan todos sus derechos, y en su caso, también si son posibles víctimas o son víctimas de violencia política en razón de género, pues a través del Instituto Electoral y de esta red sientan la compañía, el acercamiento de todo el funcionariado del Instituto, principalmente de la Coordinación de Igualdad, no Discriminación y Derechos Humanos, así como de la Comisión respectiva, y que sepan que durante todo este proceso judicial, incluso, en las campañas y posteriormente también después de la jornada electoral, pues pueden ellas acercarse con nosotros y que reciban la asesoría respectiva y el acompañamiento para que no se sientan solas. Así que, bueno, a través de ello, pues invito a todas las que van a ser candidatas a que se sumen a esta red de mujeres electas para hacer nosotros, entre nosotras mismas un acompañamiento mutuo entre mujeres, aquí está el Instituto Electoral de Michoacán y así que pues el WhatsApp que funcionará va a ser el 4437298276, así que está el Instituto Electoral de Michoacán para cualquier cosa que las candidatas vayan a necesitar en este proceso judicial electoral. Gracias, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Selene. ¿Alguien que desee intervenir en este punto? Y si no fuese así, tomamos la votación, por favor, Secretaria. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación en el proyecto de acuerdo que se dio cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasamos al tercer y último punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo General por medio del cual se aprueba el programa de trabajo puesto a consideración por la Comisión Temporal para el Desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 -2025, y aprobación en su caso. Y para ello cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Presidente. De nueva cuenta, buenas tardes a todas y a todos. En este proyecto de acuerdo que se somete a consideración del Consejo General, partimos señalando que el pasado 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, dio inicio el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán, proceso en el cual se renovarían diversos cargos del Poder Judicial de manera parcial. En atención a ello, el Consejo General, en ejercicio de sus funciones, el pasado 24 veinticuatro de enero de 2025 dos mil veinticinco, aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal para el Desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el estado de Michoacán 2024 – 2025, con la finalidad de que la misma brinde un acompañamiento a las áreas ejecutivas y operativas del Instituto Electoral de Michoacán en el desempeño de sus atribuciones en temas del desarrollo del propio proceso, dando seguimiento, acompañamiento y atendiendo los temas que generan certeza en las diferentes áreas y etapas de este proceso. En observancia con lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, el proyecto de acuerdo por el que se propone el programa de trabajo tiene como objetivo vigilar los actos en materia del proceso extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán 2024 – 2025, contemplados en las reformas constitucional y legal para la elección de las personas juzgadoras. Por lo que, para el cumplimiento de los objetivos planteados, coadyuvará con diversas áreas del Instituto Electoral de Michoacán. El programa en análisis está conformado por objetivos generales y siete objetivos específicos, acorde a lo establecido en el acuerdo de creación de la Comisión Temporal. Cuenta con 37 actividades enunciativas más no limitativas, comprendidas del periodo que va de febrero a agosto de 2025 dos mil veinticinco, entre las que se encuentran el acompañamiento al cumplimiento de las etapas y actividades



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-08/2025

comprendidas en el calendario electoral aprobado por este Consejo General, el convenio general de coordinación y colaboración firmado con el Instituto Nacional Electoral, los anexos técnicos y financieros que se firmen para dicho fin, en el cual se establecerán diversas actividades para las áreas ejecutivas de este órgano electoral. El seguimiento a las áreas ejecutivas del Instituto Electoral, de las actividades de acceso a radio y televisión para la difusión del proceso electoral, el seguimiento a las acciones de las áreas ejecutivas del Instituto que se realicen relacionadas con la vigilancia del cumplimiento de la prohibición de utilizar financiamiento público o privado en las campañas que se lleven a cabo por parte de las personas candidatas a juzgadoras. El seguimiento a las actividades tendientes a la realización de debates, ya sean internos o externos, el seguimiento a las actividades realizadas al desarrollo, verificación, validación y publicación de la operación del Sistema Conóceles Judicial, el seguimiento a la información que se presente sobre la implementación de encuestas y sondeos de opinión que pudieran realizarse por terceros y que deben ser informadas a este Instituto, así como el seguimiento del cumplimiento de las determinaciones emitidas a través de los acuerdos y de diversas actividades por parte de las comisiones de este Instituto. En el programa se establece, además, un calendario de sesiones, el cual se ha establecido una programación de sesiones a realizarse por la Comisión Temporal para atender este proceso electoral. Es la cuenta, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Marlene. ¿Alguien que desee intervenir en este punto? Y si no fuese así, a votación, por favor, Secretaria. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se dio cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Agradecerles a todos, gracias por su asistencia a esta sesión. Hemos concluido con los puntos del orden del día previamente aprobados. Muchas gracias. - - - - -

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de quince de marzo de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. - - - - -


IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN




MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN